Original firmado electrónicamente
1 20/09/2021 13:58:16
MARIA GARCIA-BARBERENA UNZU

ACTA Nº 2

"CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO CASA DE LAS MUJERES DE PAMPLONA". VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS DE LA OFERTA (SOBRE B).

Siendo las 12:00 horas del día 15 de septiembre de 2021 se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: María García-Barberena Unzu, Concejala Delegada de Cultura e Igualdad.

Vocal: Jorge Urdánoz Apezteguía, Director de Cultura e Igualdad.

Vocal: Pilar Mayo Falque, Técnica de igualdad

Vocal : Zaloa Basabe Gutierrez, Técnica de igualdad. *Excusa su asistencia.*

Vocal-Secretario: Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho asignada al Área de Cultura e Igualdad.

La sesión se celebra en acto no público. Según lo acordado por la Mesa de Contratación en su reunión anterior, celebrada el día 2 de septiembre de 2021, se solicitó informe técnico de valoración de la oferta cualitativa del sobre B, aportándose en este acto informe de valoración realizado por la vocal técnica Pilar Mayo Falque, valoración que se realiza conforme a los criterios establecidos en el apartado L del cuadro de condiciones particulares y que son los siguientes:

"CRITERIOS CUALITATIVOS (SOBRE B).

A. ***Propuesta de trabajo*: *hasta 50 puntos***

A.1.Plan de trabajo, Organización y coordinación para la gestión de la información y la comunicación y el desarrollo de la programación: máximo 50 puntos

Este criterio se valorará según el siguiente desglose:

-Incorporación del enfoque de género en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del servicio, hasta 10 puntos.

-Grado de estructuración, adecuación y organización general del servicio, hasta 10 puntos.

-Descripción exhaustiva del servicio: tareas, planificación, metodología, funciones, horario de atención, hasta 10 puntos.

-Coordinación interna del servicio y coordinación con los servicios municipales y otros agentes comunitarios implicados, hasta 10 puntos.

-Seguimiento de la cogestión, evaluación y elaboración de informes, hasta 10 puntos."

Seguidamente se procede a la lectura y exposición de dicho informe al resto de los miembros de la Mesa. Finalizada la exposición y discusión del contenido del mismo, la Mesa de contratación por unanimidad de sus miembros adopta los siguientes **ACUERDOS**:

-PRIMERO. - Asumir el contenido del informe aportado junto con sus valoraciones que se adjunta a la presente acta, siendo el resultado de las mismas de conformidad con los criterios cualitativos de la oferta y los puntos obtenidos los siguientes:

CRITERIOS CUALITATIVOS **Propuesta de trabajo** **hasta 50 puntos**	**SEDENA, S.L.**
Incorporación del enfoque de género en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del servicio, hasta 10 puntos	1,75 puntos
Grado de estructuración, adecuación y organización general, hasta 10 puntos.	10 puntos
Descripción exhaustiva del servicio: tareas, planificación, metodología, funciones, horario de atención, hasta 10 puntos.	10 puntos
Coordinación interna del servicio y coordinación con los servicios municipales y otros agentes comunitarios implicados, hasta 10 puntos.	10 puntos
Seguimiento de la cogestión, evaluación y elaboración de informes, hasta 10 puntos.	10 puntos
TOTAL PUNTUACION CRITERIOS CUALITATIVOS	**41,75 puntos**

Se comprueba que la oferta presentada supera el umbral mínimo establecido para continuar en la licitación a haber obtenido más de 25 puntos en el criterio de la propuesta de trabajo.

-SEGUNDO. - Publicar anuncio en el Portal de contratación de Navarra, con al menos tres días de antelación, señalando lugar, fecha y hora de la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, momento en que volverá a reunirse la Mesa para proceder a dicha apertura.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.